



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2025, del Gobierno de Zaragoza, por la que se anuncia pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la enajenación mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, del lote constituido por las parcelas municipales 4A y 4B del área de Intervención U-36-8 (Alumalsa), destinadas a la construcción de 106 viviendas libres.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) Domicilio: vía Hispanidad número 20 (edificio Seminario) - 50071 Zaragoza.
- d) Teléfono: 976-726310 y 721045.
- e) Dirección Internet: <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica>.
- f) Número del expediente: 51.054/25.

2. Objeto del contrato: enajenación mediante licitación pública, procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, de dos parcelas de titularidad municipal, resultantes 4A y 4B de la modificación número 2 del PERI del área U-36-8, sitas en calle Neptuno y Santa Gema, que constituyen un único lote, destinadas a la construcción de 106 viviendas libres.

La presentación de ofertas presupondrá que los licitadores han efectuado el conjunto de actuaciones pertinentes para conocer la situación fáctica, jurídica, fiscal, medioambiental y urbanística de las parcelas, con independencia de la documentación facilitada, no pudiendo derivar responsabilidades frente al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por errores, omisiones o insuficiencias de ésta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: enajenación de bienes patrimoniales.
- b) Procedimiento: abierto.



- c) Forma: licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

Tipo de licitación mejorable al alza: 7.215.320,47 euros, impuestos no incluidos.

El tipo de licitación del contrato se establece en la suma de las valoraciones obtenidas por cada parcela que son:

- Parcela 4A: 4.475.961,86 euros.
- Parcela 4B: 2.739.358,61 euros.

5. Garantía definitiva: 5% del Precio de Remate (cláusula Cuarta).

Será constituida por el adjudicatario dentro del plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo de adjudicación (cláusula Undécima).

6. Condiciones de pago y formalización del contrato (cláusula Décima):

La oferta económica formulada, que en ningún caso podrá ser inferior al tipo de licitación, desglosará la oferta para cada una de las parcelas que conforman el lote, siendo la suma que resulte de ellas el precio ofertado.

El precio del contrato se satisfará al Ayuntamiento de Zaragoza en la forma que determine el calendario de pagos formulado por el adjudicatario, que le vincula, siempre y cuando observe los siguientes criterios establecidos en la cláusula Séptima de este Pliego:

- Al menos el 50% del precio de adjudicación del contrato y el IVA o impuesto que proceda, habrá de ser satisfecho a la administración actuante con anterioridad al 19 de diciembre de 2025.
- La cantidad restante del precio del contrato, habrá de ser satisfecho a la administración actuante en un único pago con anterioridad al 19 de septiembre de 2026, más el IVA o impuesto que proceda.
- La transmisión efectiva de la propiedad de las parcelas se entenderá producida por el otorgamiento de escritura pública de transmisión de dominio, que se formalizará con anterioridad al 19 de septiembre de 2026, garantizando el pago total del precio de adjudicación más el IVA correspondiente.
- El adjudicatario podrá solicitar, con anterioridad a lo estipulado, la formalización en documento público siempre y cuando acredite el pago de al menos el



50% del precio del contrato y el IVA correspondiente, garantizando el pago de la cantidad restante mediante establecimiento de condición resolutoria debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad o mediante la aportación de aval bancario.

7. Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: podrán concurrir a la presente licitación tanto personas físicas como jurídicas, bien sean promotores, Comunidades de Bienes y Cooperativas, siempre que las mencionadas entidades posean plena capacidad para contratar (cláusula Quinta).

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: el plazo finalizará a las 13 horas del próximo día 23 de septiembre de 2025.
- b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de cláusulas económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en vía Hispanidad número 20, edificio Seminario, planta baja.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza (ver punto 1).
- b) Fecha y hora: se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.

11. Gastos de anuncios: los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario y serán abonados por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Zaragoza, 25 de julio de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa Del Servicio, M.^a Teresa Barrao Sánchez.